

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.

Estimado usuario,

Nos referimos a su solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **611000000520**, recibida a través de la plataforma tecnológica INFOMEX, el pasado 06 de enero de 2020, la cual se transcribe a continuación:

*“Único. Monto total en moneda nacional erogado entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre del 2019 en el uso oficial de promoción de actividades, programas, informes o cualquier otro concepto a través de las siguientes plataformas: Google, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, u otra red social no especificada en este punto. Se solicita el desglose por cada red social o plataforma.”*

Sobre el particular, hacemos de su conocimiento que el monto total en moneda nacional erogado durante el periodo de su interés en el uso oficial de redes sociales de Banco de México fue el siguiente:

**Banco de México**  
**Erogación para difusión de mensajes institucionales en redes sociales**  
**(cifras en pesos)**

Año	Red Social				
	Facebook	Twitter	Google	Youtube	Totales
2018-Dic*	-	-	-	-	-
2019	687,000.00	-	234,700.00	405,000.00	<b>1,326,700.00</b>

**\*Durante diciembre de 2018 no se realizó difusión en ninguna red social**

Adicionalmente, le informamos algunos otros gastos relacionados con actividades distintas al uso de redes sociales:

Descripción	Utilización	Monto total erogado entre el 01/12/2018 y el 31/12/2019 en M.N., antes de I.V.A.
<b>Renovación del servicio Google Maps para aplicaciones móviles</b>	<p>Banco de México desarrolló la aplicación de Centros de Canje, misma que permite al público consultar la ubicación de los mismos, así como ubicar el más cercano y la forma de llegar a éste.</p> <p>De la misma manera Banco de México desarrolló la aplicación de “Ubicajeros”, para consultar, mediante geolocalización (mapas), los cajeros automáticos cercanos al usuario.</p> <p>Al tratarse de una aplicación móvil, el servicio de Google Maps incorporar un mapa de los centros de Canje y Cajeros automáticos a través de un API (Application Program Interface), el cual funciona como interface para el paso de coordenadas y establecimiento de la ruta.</p>	65,464.23
<b>Contratación del servicio Search Tweets: Full Archive – Premium Package (500 requests / month).</b>	<p>Producto desarrollado por Twitter para la extracción de información histórica de la plataforma. El servicio consiste en una suscripción mensual que permite al usuario realizar extracciones de tweets históricos que responden a criterios de búsqueda definidos por el mismo usuario.</p> <p>Se hace la precisión que el Banco de México no utiliza este servicio para “la promoción de actividades, programas o informes”, ya que no se usa para publicar contenido en la plataforma de Twitter, sino para extraer información de esta plataforma con fines de análisis del comportamiento de los agentes económicos con relación a ciertos temas.</p>	90,308.57

Finalmente, con el objeto de continuar mejorando nuestros servicios tanto hacia usted como hacia otros usuarios, mucho le agradeceremos contestar las cuatro preguntas de nuestra breve **encuesta de satisfacción** que podrá encontrar en la siguiente liga de Internet: [https://www.banxico.org.mx/WebEncuestas/Credenciales1.do?tema=UNIDAD\\_TP&version=16.06](https://www.banxico.org.mx/WebEncuestas/Credenciales1.do?tema=UNIDAD_TP&version=16.06). Sus respuestas nos ayudarán a fortalecer la calidad del servicio recibido.

La Unidad de Transparencia del Banco de México notifica a usted la presente respuesta a su solicitud de información, en ejercicio de las facultades señaladas en los artículos 1, 45, fracciones II, IV, y V, 125, párrafo primero, 126, 142, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 61 fracciones II, IV y V, 126, párrafo primero, 127, 147, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 8o., párrafos primero y tercero, 10, párrafo primero, 31 Bis, fracciones II, IV, V, y XXIX del Reglamento Interior del Banco de México; Primero, párrafo primero, Segundo, fracción XIII, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México; así como Quinto, párrafo primero, y Séptimo, de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el doce de febrero de dos mil dieciséis.

En términos de lo previsto en el Trigésimo tercero de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el doce de febrero de dos mil dieciséis, le informamos que usted cuenta con quince días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación para interponer recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicado en avenida Insurgentes Sur 3211, Demarcación territorial Coyoacán, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, en la Ciudad de México.

Le recordamos que Banco de México es responsable de la protección de los datos personales que recabe, los cuales serán tratados con sujeción a las atribuciones y facultades que la normatividad aplicable le confiere, y para finalidades acordes a estas. Puede consultar nuestros avisos de privacidad en la página de Internet ([www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)), en la sección "Ley de Transparencia", subsección "Avisos de Privacidad", o a través de la siguiente liga: <http://www.banxico.org.mx/transparencia/avisos-de-privacidad/avisos-privacidad-transparenc.html>

Atentamente,  
**Unidad de Transparencia**